

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

803 Bases para la concesión de una beca para trabajos diversos en el Gabinete Municipal de Comunicación, ejercicio 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2017, aprobó las Bases reguladoras para la concesión de una Beca de formación-colaboración, en el ámbito de la Concejalía de Comunicación, para trabajos diversos en el Gabinete Municipal de Comunicación, por importe de 6.000,00 €, con una duración inicial de diez meses y un número de horas de 1.200.

Las bases pueden obtenerse en la Oficina Municipal de Información y en la página web del Ayuntamiento: www.yecla.es,

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BORM.

Yecla, 31 de enero de 2017.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.